



VISTO:

Que por el Expediente. N°. 0064807/2016, anexo N° 0000410/2016, de la U.N.C. por la cual la Srta. GAMBINO, María Milagros, solicito pase de Facultad de Odontología de la Universidad Católica de Córdoba, a esta Casa de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha presentado toda la documentación exigida;
Que de acuerdo al informe realizado por los señores profesores de esta casa de estudios, las asignaturas aprobadas por la Srta. GAMBINO, María Milagros, en la Facultad de origen, son equivalentes a las de esta Casa de Estudios.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar el pase de la Srta. GAMBINO, María Milagros, D.N.I. N° 40835981, alumna proveniente de la Universidad Católica de Córdoba para proseguir sus estudios en esta Facultad.

ARTICULO 2º: Dar por aprobadas por equivalencias las siguientes Materias que aprobara en la Facultad de origen:

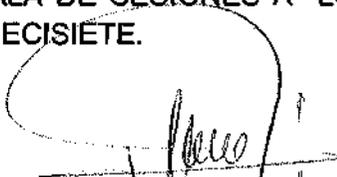
Materias	Fecha de aprobación	Nota	Código
Introd. a la física. y Qca.	30-11-2016	4 – cuatro pts.	51
Introd.. a la Odontología	14-11-2016	7 – siete pts.	52
Ingles	24-11-2016	8 – ocho pts.	105

ARTICULO 3º: Disponer que las asignaturas mencionadas en el artículo 2º, se consideren validas y correlativas según el Plan de Estudios vigente.

ARTICULO 4º : Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Resol N° 159
gj


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA